

honra poner en Vuestro conocimiento que el Gobierno de Guatemala ve con preocupación la grave situación creada por la acción de fuerzas militares extranjeras en Hungría.

Los sucesos que actualmente ocurren en ese país, con el consiguiente y lamentable derramamiento de sangre y la masiva represión de la voluntad popular con ayuda de fuerzas extranjeras, no sólo constituyen grave lesión a los derechos humanos del pueblo húngaro, sino que perfilan una situación susceptible de crear fricción internacional.

Es esperanza de mi Gobierno que la gestión del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas pueda contribuir a la pacífica y justa solución de los problemas que afligen a los patriotas húngaros, con cuya causa Guatemala se solidariza espontáneamente.

(Firmado) Emilio ARENALES CATALÁN  
Representante Permanente de Guatemala  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3717

Carta, de 31 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Pakistán

(Texto original en inglés)  
(31 de octubre de 1956)

En conformidad con instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno del Pakistán apoya plenamente la iniciativa de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, de llevar a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la situación creada en Hungría por la intervención de tropas extranjeras en los asuntos internos de ese país.

(Firmado) Mohamed MIR KHAN  
Representante Permanente del Pakistán  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3718

Carta, de 31 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Noruega

(Texto original en inglés)  
(31 de octubre de 1956)

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de expresarle la honda preocupación y ansiedad con que el Gobierno y el pueblo de Noruega han recibido las noticias de la invasión de Egipto por fuerzas armadas de Israel. Conforme a nuestra política de resuelta oposición al empleo de la fuerza para la solución de controversias internacionales, salvo en los casos en que dicho empleo se funde en el derecho de legítima defensa individual o colectiva, y con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, mi Gobierno expresa su firme convicción de que la actual crisis se puede resolver mediante medidas adoptadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, el Gobierno de Noruega se adhiere a la iniciativa tomada por el Gobierno de los Estados Unidos de América al presentar a estudio del Consejo

de Seguridad la situación creada en Egipto para que se tomen medidas urgentes [S/3706] y apoya plenamente las medidas que dicho Gobierno propuso al Consejo de Seguridad para poner fin a las hostilidades y restablecer la paz en la región.

A la vez, el Gobierno de Noruega apoya sin reservas la posición adoptada por el Presidente Eisenhower al instar a que se pida a las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para poner fin a las hostilidades en la región donde se ha originado el conflicto y para que no se dé ningún paso que obstaculice las gestiones encaminadas a restablecer la paz por medios pacíficos.

(Firmado) Hans ENGEN  
Representante Permanente de Noruega  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3720

Carta, de 31 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de la India, transmitiéndole un mensaje del Sr. Nehru, Primer Ministro de la India

(Texto original en inglés)  
(31 de octubre de 1956)

El Primer Ministro de la India, Sr. Jawaharlal Nehru me ha encargado que transmita a Ud. el siguiente mensaje:

“Nos han conmovido profundamente los recientes acontecimientos del Oriente Medio, sobre todo la invasión de Egipto por parte del Reino Unido y de Francia tras haber rechazado la resolución propuesta por el Consejo de Seguridad por los Estados Unidos. Es un hecho patente y reconocido que Israel ha cometido una agresión en gran escala contra Egipto. En lugar de tratar de poner fin a esta agresión, el Reino Unido y Francia proceden a invadir también ellos el territorio de Egipto. Esto constituye no sólo una afrenta al Consejo de Seguridad y una violación de la Carta de las Naciones Unidas, sino que puede tener consecuencias de la mayor gravedad para todo el mundo.

“Egipto, que ha sido víctima de la agresión de Israel, tiene que sufrir además la penosa invasión de su territorio por el Reino Unido y Francia. El argumento de que esta invasión tiene por objeto proteger el Canal de Suez y garantizar el libre tránsito por él carece de validez, pues el resultado inmediato de dicha invasión es la interrupción del tránsito por el Canal.

“Teniendo en cuenta las consecuencias desastrosas de esta invasión del territorio egipcio, espero sinceramente que las Naciones Unidas tomarán medidas enérgicas en esta cuestión para impedir que el mundo se vea precipitado a la guerra, y demandará el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras que están pisando el territorio egipcio. Las Naciones Unidas deben proceder con mayor celeridad que los invasores y agresores.

“Al enviar este mensaje no sólo reflejo la opinión unánime de mi Gobierno y de mi pueblo, sino que estoy persuadido de que me hago eco también de la de un gran número de otros pueblos.

(Firmado) Jawaharlal NEHRU

Agradeceré a Ud. que tenga la bondad de hacer llegar inmediatamente el mensaje precedente a la atención del Consejo de Seguridad y que lo haga distribuir entre todos los Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Arthur S. LALL  
*Representante Permanente de la India  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/3721

**Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 751a. sesión, celebrada el 31 de octubre de 1956, solicitando la reunión de la Asamblea General en período extraordinario de sesiones de emergencia**

(*Texto original en inglés*)  
(31 de octubre de 1956)

*El Consejo de Seguridad,*

Considerando que con la acción emprendida contra Egipto se ha creado una situación grave,

Tomando nota de que la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en las sesiones 749a. y 750a. ha impedido que el Consejo cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Decide convocar a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, del 3 de noviembre de 1950, a fin de hacer las recomendaciones oportunas.

#### DOCUMENTO S/3722

**Carta, de 29 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de Venezuela**

(*Texto original en español*)  
(1º de noviembre de 1956)

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que el Gobierno de la República de Venezuela apoya la propuesta presentada ante el Consejo de Seguridad para que este órgano examinara la situación creada en Hungría por la acción de tropas extranjeras.

(Firmado) Santiago PÉREZ PÉREZ  
*Representante Permanente de Venezuela  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/3723

**Carta, de 2 de noviembre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

(*Texto original en inglés y francés*)  
(2 de noviembre de 1956)

En vista de la gravedad de la situación en Hungría tenemos el honor, en nombre de nuestros Gobiernos respectivos, de pedirle que convoque urgentemente al Consejo de Seguridad para esta tarde. El Consejo de

Seguridad tiene ya conocimiento de esta cuestión, bajo el tema titulado: "La situación en Hungría".

(Firmado) Henry CABOT LODGE (hijo)  
*Representante Permanente  
de los Estados Unidos de América  
ante las Naciones Unidas*

Louis DE GUIRINGAUD  
*Representante Permanente Suplente de Francia  
ante las Naciones Unidas*

Pierson DIXON  
*Representante Permanente  
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda  
del Norte ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO A/3724

**Carta, de 29 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Haití**

(*Texto original en francés*)  
(2 de noviembre de 1956)

De conformidad con las instrucciones que acaba de recibir mi delegación, tengo el honor de informarle que el Gobierno de Haití sigue con especial atención el desarrollo de la situación creada en Hungría por la intervención militar soviética en dicho país.

El Gobierno de Haití espera que el Consejo de Seguridad no dejará de recomendar las medidas que las circunstancias reclaman, y que esta cuestión se resolverá dentro del marco de la justicia, del respeto y de la soberanía de las naciones, pequeñas o grandes, y del derecho de los pueblos a la libre determinación.

(Firmado) Jacques N. LEGER  
*Representante Permanente de Haití  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO A/3725

**Carta, de 31 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Bolivia**

(*Texto original en español*)  
(2 de noviembre de 1956)

En cumplimiento de instrucciones que me han sido impartidas por mi Gobierno, tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que Bolivia se adhiere a la iniciativa tomada por los Estados Unidos de América y otras Potencias, para que el Consejo de Seguridad estudie "La situación en Hungría".

El Gobierno de Bolivia apoya la mencionada iniciativa, inspirado en su permanente y tradicional adhesión a los principios del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la no intervención en los asuntos de los Estados, principios que fisonomizan al Derecho Internacional americano y que están incorporados en la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Germán QUIROGA GALDO  
*Representante Permanente de Bolivia  
ante las Naciones Unidas*